



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Bellavista, 08 de Marzo del 2019

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 017-2019-D-FCA-UNAC.

Visto el Oficio N° 015-2019-UIFCA-D-FCA/UNAC recibido el 28/02/2019, del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, por el cual se remite el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "ANÁLISIS DE LA LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS CONSTITUYENTES DEL S&P VBL. PERÚ SELECT EN EL AÑO 2017" presentado por el profesor asociado T.C. Dr. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, con participación de los docentes, estudiantes y graduados en concordancia al enunciado del artículo 1ero del Estatuto de la UNAC;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU de fecha 18/01/2018, se aprobó el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, dejando sin efecto las Resoluciones de Consejo Universitario N°s 022 y 257-2017-CU de fechas 05 de enero y 12 de julio de 2017, respectivamente;

Que, conforme a lo normado en el artículo 29° del referido Reglamento, si el Consejo de Facultad no se reúne en Sesión de Trabajo, el Decano, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, puede emitir Resolución de Decanato ratificando la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación que aprueba el Informe Final de Investigación;

Que, en concordancia con la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 024-UIFCA del 20.12.2018 resuelve aprobar el Nuevo Proyecto de Investigación titulado "ANÁLISIS DE LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES CONSTITUYENTES DEL S&P VBL, PERÚ SELECT INDEX EN EL AÑO 2017" presentado por el docente investigador Dr. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez, para su ratificación por el Consejo de Facultad, conforme a lo establecido en el Reglamento de participación de los docentes de la Universidad Nacional del Callao;

Que, sin embargo, a efecto de tratarse, se citó a Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad el día 06.03.2019, para la aprobación del Nuevo Proyecto de Investigación del Prof. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez, habiéndose levantado la Sesión por falta de quorum, debido a que el consejero docente Rufino Alejos Ipanaqué firmó y se retiró inmediatamente;

Que, a fin de volver a tratar nuevamente, la aprobación del Nuevo Proyecto de Investigación del Prof. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez, se volvió a convocar a sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, el día 07.03.2019, pero nuevamente el consejero docente Rufino Alejos Ipanaqué firmó su asistencia y se retiró en el acto, dejando sin quórum al Consejo de Facultad;

Que, en tal sentido, se debe aprobar el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "ANÁLISIS DE LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES CONSTITUYENTES DEL S&P VBL, PERÚ SELECT

Accreditación Si o Si.



Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

INDEX EN EL AÑO 2017" presentado por el profesor asociado Dr. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

Accreditación Si o Si

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "ANÁLISIS DE LA LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS CONSTITUYENTES DEL S&P VBL. PERÚ SELECT EN EL AÑO 2017", presentado por el profesor Dr. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SEGUNDO.- REMITIR al Vice Rectorado de Investigación al referido Nuevo Proyecto, para el trámite subsiguiente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales
DECANO



Haciendo la diferencia

